

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7519/63 de fecha 20/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : ITURRA FERNANDEZ ROLANDO
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : DANTE 01385,
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 3.147.298.- la que será cancelada con \$ 1.573.650.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3950188	31/03/2013	1.573.648

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVENIO DE PAGO N° 7519,/63

En Temuco a, 20/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : ITURRA FERNANDEZ ROLANDO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : DANTE 01385
Rol : 2-12138

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **3.147.298**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **1.573.650**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **1.573.648 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


ITURRA FERNANDEZ ROLANDO

LBG/MRU


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 20/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$3.147.298.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



ITURRA FERNANDEZ ROLANDO

Fecha: 20/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : ITURRA FERNANDEZ ROLANDO

Rut : _____

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3874867	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-12138	3.100.786		46.512	3.147.298
							Sub Total	3.100.786
							Reajuste	
							Multa	46.512
							TOTAL DEUDA	3.147.298

pie : 1.573.650.

Mariela Riquelme
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

Convenio 751P/63.

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7519
Nombre: ITURRA FERNANDEZ ROLANDO,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3874867	31/1/2013	3100786	0	46512	3147298

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
3950187	28/02/2013	1573650
3950188	31/03/2013	1573648



Mamiel Rutz Ulloa
RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nº Titular: TURRA FERNANDEZ ROLANDO		Fecha Cot.: 20/02/2013	Nº Orden: 3950187
Código: Patentes Comerciales		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
Coef. Act. Ec.	Periodo	RO: 2-12138	
Upto: Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Vencimiento: 28/02/2013

Convenio Nº 7519, Cuota Contado convenio del 20/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	1.520.926	1.520.926
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	6.212	6.212
Multas Por Convenios	1150802001001003	46.512	46.512
Sub. Total			1.573.650
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			1.573.650

Mts² Prop.

0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MRUIZ

clagonza

Nº 1520607

FOLIO

Funcionario Entregador

Firma y Timbre del Cajero

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero

